

San Jacinto, 24 de Julio del 2020

RESOLUCION

Nº 125/20

ACTA Nº 13/20

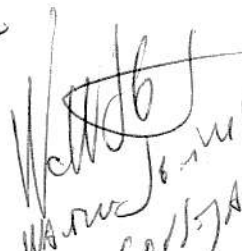
VISTO: Asunto tratado en Sesiones del Concejo, donde se trata la rendición de Fondo Permanente, periodo 01-05-20 al 31-05-20, OD 513, donde tiene observaciones por parte de Delegados, por no cumplir con algunos artículos del Tocaf.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento de la OD 513 correspondiente al Fondo Permanente, periodo Mayo 2020 y las observaciones que ella presenta y avala descargar dicha OD teniendo en cuenta las observaciones para corregirlas en futuras rendiciones de Fondo Permanente.

El Concejo Resuelve

- 1) Aprobar y autorizar al Contable del Municipio a descargar la OD 513.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

  
Alison Tesas  
Contable

  
Wilson Perazza  
Alcalde

